

VIERNES, 5 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 44

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2021-1739 *Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en Bustablado.*

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para construcción en suelo rústico de vivienda unifamiliar en Bustablado, pol. 301, parc. 78, municipio de Cabezón de la Sal, a instancia de Mario Sánchez Gutiérrez, se expone al público por plazo de 15 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 25 de febrero de 2021.

El alcalde,
Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

[2021/1739](#)

CVE-2021-1739